RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2022-MDM/A

Mórrope, 24 de Febrero del 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 018-2022, de fecha 16 de Febrero del año 2022, donde autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios e Informe N.º 0130-2022-OGPyP-GM/MDM, incorporándose en el presupuesto Institucional a favor del Pliego: Municipalidad Distrital de Mórrope.,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 047-2021-MDM/CM, de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA/2022 del Pliego: 301243 Municipalidad Distrital de Mórrope por un monto ascendente a la suma de VEINTE Y UN MILLONES OCHOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (21 817,352.00) por toda fuente de financiamiento, siendo este promulgado con Resolución de Alcaldía N°783-2021-MDM/A.

Que, en el Artículo 1 de la Ley N° 30556 Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se declara prioritaria de interés nacional y necesidad publica la implementación de un Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios con enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5 así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Que, mediante Decreto Supremo N°018-2022-EF, de fecha 16 de Febrero del presente año, se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022, a favor de la Presidencia del Consejo Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad Para la Reconstrucción con Cambios., cuyo anexo N° 01 forma parte integrante del presente Decreto a favor del Pliego 301243, Municipalidad Distrital de Mórrope, para los proyectos

- **2410663: "REPARACION DE CAPTACION SUBTERRANEA DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD PUPLAN, DEL DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE** " por la suma de S/ **22,147.00** soles.
- **2410723 : " REPARACION DE CAPTACION SUBTERRANEA DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POPTABLE EN LA LOCALIDAD EL ROMERO, DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE- LAMABYEQUE"** por la suma de **S/21,174.00** soles.

¡Seguimos Transformando Mórrope!

- **2414055: " REPARACION DE CAPTACICON SUBTERRANEA DE AGUA Y RESERVORIOS, RENOVACION DE RED PRINCIPAL; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN FEDERICO, DISTRITO DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE"** por la suma de S/ **33,931.00** soles.
- **2414165 : "REPARACION DE CAPTACION SUBTERRANEA DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN FEDERICO, DISTRITO DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE"** por la suma de **S/ 48,003.00** Soles.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en el numeral 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley, 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Que en el artículo 2° del citado marco normativo del Decreto Supremo de la referencia establece que los titulares de los pliegos. Habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución de desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 de artículo 1° a nivel programático, dentro de los (05) días calendarios de la vigencia del presente dispositivo lega, remitiéndose a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo en el artículo 3° señala limitación al uso de los recursos por transferencia de verdad no pueden ser destinada, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 50.01 del articulo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público , Directiva N° 0002-2021-EF/50.01" Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, Ley N° 31365 , Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2022, Decreto Supremo N° 018-2022-EF y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 018-2022-EF, que autoriza Vía Transferencia de Partida por un monto de **S/125,255.00** (*Ciento Veinte y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Y 00/100 Soles*) con cargo a la Fuente de Financiamiento 3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito , de acuerdo al siguiente detalle:

¡Seguimos Transformando Mórrope!

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

INGRESOS PRESUPUETARIOS	
1.8. 2 2.1 1 BONO DEL TESORO PUBLICO	**S/ 125,255.00**
TOTAL DE INGRESOS	**S/ 125,255.00**

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Morrope
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0083 Programa Nacional De Saneamiento Rural.
PRODUCTO / PROYECTO	: 2410663 Reparación de Captación Subterránea De agua, en el (la) Sistema de Agua Potable en La Localidad Pupian, del Distrito de Morrope.
ACTIVIDAD	:4000045 Recuperación del Sistema de Agua Potable.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO	:19Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 Gastos de Capital
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
TOTAL	**S/ 22,147.00**

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Morrope
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0083 Programa Nacional De Saneamiento Rural.
PRODUCTO / PROYECTO	: 2410723 Reparación de Captación Subterránea De agua, en el (la) Sistema de Agua Potable en La Localidad el Romero, del Distrito de Morrope.
ACTIVIDAD	:4000045 Recuperación del Sistema de Agua Potable.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO	:19Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 Gastos de Capital
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
TOTAL	**S/ 21,174.00**

¡Seguimos Transformando Mórrope!

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Morrope
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0083 Programa Nacional De Saneamiento Rural.
PRODUCTO / PROYECTO	: 2414055 Reparación de Captación Subterránea De agua y reservorios, renovación de red Principal, en el (la) La Localidad Lagartera, del Distrito de Morrope.
ACTIVIDAD	:4000045 Recuperación del Sistema de Agua Potable.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO	:19Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 Gastos de Capital
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
TOTAL	**S/ 33,931.00**

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Morrope
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0083 Programa Nacional De Saneamiento Rural.
PRODUCTO / PROYECTO	: 2414165 Reparación de Captación Subterránea De agua en el (la) Sistema de Agua Potable en La Localidad el San Federico del Distrito de Morrope.
ACTIVIDAD	:4000045 Recuperación del Sistema de Agua Potable.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO	:19Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 Gastos de Capital
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
TOTAL	**S/ 48,003.00**

TOTAL, PLIEGO **S/ 125,255.00**

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

¡Seguimos Transformando Mórrope!